

### CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

PAGOS: 1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios. 2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios, son percibidos en concepto de reserva. B) LOS PRECIOS INCLUYEN: Los servicios indicados en cada itinerario, de acuerdo al régimen de comidas detallados en ellos.. Cuando el Pasajero solicitare el cambio de la habitación asignada, por una de categoría superior, la diferencia de precio que corresponda será abonada por éste. Todas las habitaciones son de categoría standard, excepto se especifique lo contrario en la documentación emitida. Para el caso de cualquier contratación de excursiones que no fuesen convenidas ni se hallaren comprendidas en el tour contratado, las mismas son por cuenta y riesgo del Pasajero al momento de contratarlas, deslindándose HEREDIA & CIA. de toda responsabilidad vinculada a la contratación y/o prestación de las mismas y/o cualquier hecho que concurra durante su ejecución) SERVICIOS Y OTROS RUBROS NO INCLUIDOS: 1) Extras, bebidas, gastos de índole personal (lavado/planchado de ropa, propinas, exceso de equipajes, comunicaciones, etc), entradas a museos, parques nacionales, visas, tasas de embarque o de aeropuerto, tasas sobre servicios, impuestos locales de Turismo, y otros impuestos actuales y/o futuros (IVA, DNT), pasajes aéreos, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, anulaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transportes o por razones imprevistas ajenas a HEREDIA & CIA SRL, siendo los gastos que se originen a cargo de los señores clientes; 3) Alimentación en ruta. 4) Los gastos e intereses en operaciones a crédito y/o tarjetas de pago. 5) Cualquier otro gasto que deba realizar el Pasajero, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, correrá por cuenta de éste, sin derecho a reembolso o compensación alguna. D) LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA: HEREDIA & CIA SRL se reserva el derecho de exclusión. E) DOCUMENTACIÓN: Para viajes al exterior, los Pasajeros deberán cumplimentar con la documentación requerida por la legislación vigente en cada caso. Se deja asentado que "HEREDIA & CIA " ha informado al Pasajero, todo lo referente a la documentación y visado necesario para el viaje que ha adquirido, y sobre las exigencias de las autoridades migratorias, aduaneras, sanitarias de los destinos que incluye el tour contratado. Siendo responsabilidad de cada Pasajero el contar con la documentación necesaria y demás requisitos de visado y/o de acceso al país de destino, "HEREDIA & CIA " no se responsabiliza por la documentación personal que faltare o por rechazo de la visa por cualquier motivo, ni por su estado o vigencia en el momento que fuera requerida por las autoridades de Migraciones intervinientes, obtención de visados, etc., como asimismo tampoco lo es por las pérdidas y/o perjuicios que esta situación le pudiese ocasionar. Se le informa que en caso que el Pasajero no pudiera viajar por estas razones, perderá el total de los servicios contratados, sin derecho a reclamo alguno; lo mismo en caso que las autoridades de cualquier país rehusaren permitir la entrada del Pasajero. F) RESERVAS Y CANCELACIONES: Las reservas pueden ser canalizadas con el pago de la seña correspondiente. 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes en concepto de informes, gastos administrativos, sellados e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por "HEREDIA & CIA", el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas (hoteles, transportes, etc.). 3) En todos los casos de reintegros, si correspondiere "HEREDIA & CIA" podrá retener en caso de cancelación de los servicios contratados hasta treinta y cinco (35) días antes de la fecha el veinticinco por ciento (25%) del precio total, entre 34 y

21 días se retendrá el treinta y cinco por ciento (35%); entre veinte (20) y siete días se retendrá el cincuenta por ciento (50%), y entre los seis (6) días y la fecha de salida se retendrá el cien por ciento (100%) 4) Una vez iniciados los servicios, no se efectuará devolución alguna por cancelación total o parcial de los servicios contratados. G) RECLAMOS - REEMBOLSOS: 1) Los reclamos deberán ser presentados dentro de los quince (15) días de finalizado el viaje, con los respectivos comprobantes. Pasado este término no será atendido reclamo alguno. En ningún caso, "HEREDIA & CIA" costeará los eventuales costos y/o cargos y/o impuestos y/o gravámenes derivados de las transferencias bancarias o similares que se utilicen para realizar cualquier tipo de devolución y/o reembolso y/o reintegro. 2) Cuando una vez iniciado el Tour, el abandono del mismo o no se utilicen servicios por voluntad del pasajero, no tendrá derecho a reembolso alguno por tal cuestión H) RESPONSABILIDAD: 1) "HEREDIA & CIA" declara expresamente que actúa en carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios incluidos en el tour: hoteles, restaurantes, medios de transportes, u otros prestadores. No obstante ello, las responsabilidades de "HEREDIA & CIA", sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por la Ley Nro 19.918. 2) "HEREDIA & CIA" no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprendidas por "HEREDIA & CIA", de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil. 3) HEREDIA Y CIA no se responsabiliza por las alteraciones de horarios, postergaciones y/o cancelaciones, las comodidades, equipos utilizados, etc. de las empresas transportadoras. 4) En ningún caso Heredia y Cia SRL responderá frente a los Pasajeros por daños indirectos o lucro cesante. I) ALTERACIONES O MODIFICACIONES: 1) "HEREDIA & CIA" se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Salvo condición expresa en contrario los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el Pasajero. Respecto de estas variaciones el Pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. 3) "HEREDIA & CIA" podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el Art.24 del Decreto Nro 2182/72. J) SEGURO DE ASISTENCIA AL VIAJERO: "HEREDIA & CIA" ofrece y utiliza los servicios de Travel Ace Assistance con franquicia. .K) COMPETENCIA: a todos los efectos legales las partes convienen que se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción. L) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Estas condiciones son entregadas por "HEREDIA & CIA" Leg.15.581 Dis. 469/01 al Pasajero al momento de realizar la reserva y/o contratación de los servicios El Pasajero declara conocer y aceptar las presentes condiciones generales de contratación y dicha aceptación queda ratificada por medio de su firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

En la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... de 20.....-